

**CONVOCATORIA DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE  
MOZO-CONDUCTOR Y DE CONDUCTOR-PERCEPTOR.**

**PROCEDIMIENTO  
DE EXAMEN PRÁCTICO**

---

## 1. Convocatoria

**Llamamiento único:** Se convoca a los/as aspirantes que han superado la Fase "B" del proceso selectivo para la realización de la Fase "C" **PRUEBA PRÁCTICA**, para el **martes, 14 de marzo de 2017, a las 09:45 horas**, en las instalaciones de Policía Local, Avda. de la Glorieta s/n.

## 2. Acreditación de identidad

Los/as aspirantes, una vez acreditada su identidad mediante DNI, Pasaporte o Permiso de Conducción a la entrada de las instalaciones, accederán al Salón de Actos, situado en la primera planta del Edificio, siendo conocedores de que en caso de no presentar alguno de estos documentos no les será permitido realizar la Prueba y quedarán excluidos/as del proceso de selección.

## 3. Control de firmas y entrega de documentación

Una vez accedan al Salón de Actos los/as aspirantes, se realizará el control firmas y les será facilitada la siguiente documentación:

- 1 Juego de etiquetas adhesivas con un código que utilizarán en las etapas de la Prueba y que será la única identificación a la hora de corrección.
- 2 Hojas de Ruta en blanco
- 2 Modelos de Informe de Accidente/Incidente
- 2 Partes diario de Servicio de Movimiento
- Detalles de supuesto Servicio realizado por el/la aspirante para cumplimentación de documentación anterior
- Extracto de Cuadro de Servicios de Invierno con Servicio indicado en supuesto anterior

## 4. Etapas de la Prueba

La prueba se desarrollará en dos etapas; la primera se realizará en este momento y comprenderá el apartado 3, referido en la fase "C" de las Bases de la Convocatoria:

- *Cumplimentación de documentación necesaria para la ejecución de la labor diaria del Conductor/a-Perceptor, incluidas hojas de rutas y procesos de recaudación, partes de accidente y partes de avería (se valorará entre 0 y 4 puntos).*

La duración prevista para esta etapa es de 45 minutos, y con independencia de las penalizaciones descritas en cada apartado, se penalizará con 0,5 puntos en cada apartado afectado al aspirante que indique su nombre, DNI o cualquier nomenclatura que lo identifique en cualquiera de los formularios que se le faciliten.

Una vez finalizada la primera etapa descrita en párrafo anterior, se realizará un sorteo que determinará el primer aspirante en realizar la segunda etapa de la Prueba Práctica, comprendiendo la misma, la realización de los apartados 1 (Destreza en manejo de autobús IVECO rígido de 12 metros) y 2 (Manejo de Cuadro de Mandos y Canceladora). El primer apartado podrá contar con la presencia y asesoramiento de Examinadores de la Dirección General de Tráfico (DGT) que determinarán, según criterios publicados por la DGT, el número y graduación de las posibles faltas cometidas.

Los/as aspirantes realizarán la Prueba por orden secuencial a partir del número extraído, de acuerdo con el siguiente calendario y horario, debiendo estar presentes con 10 minutos de antelación a la cita concertada para control de firmas. Tanto en la citada Hoja de Control, como en cada una de las Hojas de Examen facilitadas, los/as aspirantes adherirán una de las etiquetas facilitadas en la primera etapa. Dichos formularios les serán requeridos en el momento de inicio de las Pruebas en el autobús.

Son requisitos imprescindibles acudir con permiso de conducir y con ropa y calzado adecuados para la realización de la Prueba de conducción. En caso de incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, dicha Prueba se puntuará con 0 puntos.

Para el desarrollo de la Prueba se utilizarán 3 vehículos IVECO CITYCLASS.

**Martes, 14 de marzo (Primeros 16 aspirantes según sorteo)**

	16:00			17:00			18:00			19:00		
Autobús	15	30	45	15	30	45	15	30	45	15	30	45
1	1		4		7		10		13			16
2		2		5		8		11		14		
3			3		6		9		12		15	

**Miércoles, 15 de marzo (Aspirantes 17 a 32)**

	16:00			17:00			18:00			19:00		
Autobús	15	30	45	15	30	45	15	30	45	15	30	45
1	17		20		23		26		29			32
2		18		21		24		27		30		
3			19		22		25		28		31	

**Jueves, 16 de marzo (Aspirantes 33 a 47)**

	16:00			17:00			18:00			19:00		
Autobús	15	30	45	15	30	45	15	30	45	15	30	45
1	33		36		39		42		45			
2		34		37		40		43		46		
3			35		38		41		44		47	

## 5. Detalle de los apartados que componen la Prueba Práctica (C) y desarrollo de las mismas por orden de ejecución.

### Apartado a realizar en Salón de Actos de Policía Local:

- **Apartado 3. Elaboración de la documentación necesaria para la ejecución de labor de Conductor-Perceptor. (Hasta 4 puntos)**

Los/as aspirantes deberán cumplimentar un ejemplar de los documentos relacionados con letra clara y de forma concisa, disponiendo de un segundo ejemplar para complementar la información que precisen, y que, en tal caso, numerarán como "2", o bien, para reemplazar el contenido del primer ejemplar, que será marcado mediante dos barras y el literal "NULO", no teniéndose en cuenta el mismo para su corrección. En cualquier caso, al finalizar este apartado, deberán entregar la totalidad de la documentación facilitada, a excepción de las etiquetas adhesivas que utilizarán en las siguientes etapas de la Prueba.

Cualquier documento que sea considerado ilegible por parte del Tribunal de Examen se puntuará con 0 puntos. Cuando se apliquen penalizaciones, la puntuación mínima que pueda obtenerse por documento será de 0 puntos, en ningún caso se obtendrá puntuación negativa.

#### 1. **Hoja de Ruta.** (Hasta 1 punto)

Los/as aspirantes cumplimentarán una Hoja de Ruta teniendo en cuenta el Servicio supuesto facilitado. En la misma, harán anotaciones referidas a: número de coche, fecha y horas del Servicio, controles horarios realizados, y si procede, ventas manuales realizadas. Cada error u omisión de anotación será penalizado con 0,2 puntos.

[Modelo hoja de ruta descriptivo.pdf](#)

[Modelo Hoja de ruta retén.pdf](#)

#### 2. **Informe de Accidente/Incidente.** (Hasta 1,75 puntos)

Los/as aspirantes cumplimentarán un Informe de Accidente/Incidente basado en el Servicio supuesto facilitado. Cada error u omisión de anotación será penalizado con 0,5 puntos.

[FO\\_PG702\\_02 Parte Accidentes Conductores Ed.01.pdf](#)

**3. Parte diario de Servicio de Movimiento.** (Hasta 1,25 puntos)

Teniendo en cuenta el supuesto facilitado, el/la aspirante cumplimentará el Parte diario de Servicio de Movimiento. Cada error u omisión de anotación será penalizado con 0,5 puntos.

[FO\\_PO701\\_05 Parte diario servicio movimiento Vacío.pdf](#)

[Ejemplo de Cumplimentación 05 Parte diario servicio movimiento.pdf](#)

**Apartados a realizar en vehículo IVECO CITYCLASS:**

▪ **Apartado 1. Conocimientos de Cuadro de Mandos. (Hasta 4 puntos)**

El/la aspirante que responda y realice correctamente las Pruebas exigidas obtendrá 4 puntos atendiendo al siguiente desarrollo:

**1. Utilización de interruptores y pulsadores existentes en Cuadro de Mandos** (Hasta 2 puntos)

El/la aspirante realizará la actuación sobre el vehículo que le indique el examinador y esperará a recibir la siguiente petición, quedando advertido que, de no esperar a la orden del examinador para la ejecución de las actuaciones, será puntuado con 0 puntos en esta parte del examen.

Las operaciones a realizar sobre el modelo de vehículo utilizado en la Prueba se ajustarán a la configuración del mismo, siendo similares para la totalidad de los/as aspirantes y comprendiendo las relacionadas a continuación. La carencia o error de ejecución de alguna de ellas se penalizará con 0,50 puntos.

- 1 Conexión de baterías
- 2 Puesta en marcha del motor
- 3 Aumento de revoluciones mínimas de motor
- 4 Paro del motor
- 5 Puesta en marcha del motor
- 6 Activación de alumbrado de cruce
- 7 Iluminación puesto de conducción
- 8 Iluminación interior (fases 1 y 2)
- 9 Identificación de Línea en panel informativo
- 10 Apagado de luces interiores
- 11 Activación de freno de parada
- 12 Inclinación lateral (Kneeling)
- 13 Apertura de puertas
- 14 Orden de salida de rampa de minusválidos
- 15 Recogida de rampa de minusválidos
- 16 Equilibrio de suspensión
- 17 Cierre de puertas
- 18 Apagado de alumbrado de cruce
- 19 Apertura de habitáculo conductor

2. **Manejo de canceladora.** (Hasta 2 puntos)

El/la aspirante siguiendo la Hoja de Ruta facilitada deberá: identificarse en la canceladora, realizar una apertura de servicio, expender los billetes ordinarios que se le indiquen, cerrar el servicio y obtener un recibo liquidación de su servicio. Dicho recibo deberá ser grapado a la Hoja de Ruta facilitada. Cualquier error en la operatoria descrita se penalizará con 0,50 puntos.

[20170306 2 Cuadro de Mandos y Manejo de Canceladora.pdf](#)

▪ **Apartado 2. Destreza y habilidad en el manejo de la conducción de un autobús rígido de 12 metros, modelo IVECO. (Hasta 12 puntos)**

Esta Prueba podrá ser evaluada por examinadores profesionales de la Dirección General de Tráfico, consistiendo en la realización de maniobras en circuito cerrado y conducción en circuito urbano.

1. **Conducción en circuito urbano.** (Hasta 6 puntos)

Los/as aspirantes realizarán un servicio de conducción por el circuito urbano descrito a continuación, efectuando las Paradas que se le indiquen. Los examinadores calificarán las posibles faltas cometidas, siguiendo los criterios dictados por la DGT, como leves, deficientes y eliminatorias, siendo las mismas penalizadas con 0,60; 3 y 6 puntos respectivamente.

**Circuito urbano:** EMTUSA, Cruce Romeralejo, Avda. de las Fuerzas Armadas, Alanís de la Sierra, Cabezas Rubias, Príncipe de las Letras, [*Acceso al Subsector de Tráfico para realizar Prueba en circuito cerrado*], Príncipe de las Letras, EMTUSA.

[Plano Circuito Urbano.pdf](#)

**2. Maniobras en circuito cerrado.** (Hasta 6 puntos)

Los examinadores calificarán las posibles faltas cometidas, siguiendo los criterios dictados por la DGT, como leves, deficientes y eliminatorias, siendo las mismas penalizadas con 1,50; 3 y 6 puntos respectivamente.

**a. Efectuar una parada para subida y bajada de pasajeros.**

Iniciando la marcha desde el lugar de comienzo de la maniobra, se rebasará un obstáculo situado en la parte derecha, procediendo a ir acercando el vehículo al bordillo hasta detenerse junto al mismo, no dejando la banda de rodadura de ninguna de las ruedas del lado derecho a más de 20 centímetros de dicho bordillo y dejando el marco de la puerta central comprendido dentro de la zona delimitada para ello. Una vez detenido, accionará el freno de Parada y abrirá la puerta. Realizadas las comprobaciones por el personal evaluador, se le indicará que continúe, para lo cual cerrará la puerta, quitará el freno de Parada y reanudará la marcha.

[20170306 Trafico Maniobra L Estacionar para dejar pasajeros.pdf](#)

**b. Marcha atrás en recta y curva.**

Circulando por un carril simulado y a una distancia de al menos 10 metros del inicio de la curva, retrocederá marcha atrás el tramo recto, trazará la curva y seguirá durante al menos 10 metros antes de detener el vehículo, manteniéndolo en todo momento dentro del carril. La marcha atrás se hará siguiendo un régimen uniforme de marcha y dejando el vehículo sensiblemente centrado. Durante la maniobra no se realizarán movimientos de la dirección con el vehículo detenido.

[20170306 Trafico Maniobra G Marcha Atras.pdf](#)

<https://sede.dgt.gob.es/es/tramites-y-multas/permiso-de-conduccion/maniobras/permisos-d1-y-d.shtml>

Huelva, 8 de marzo de 2017